

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 20 DE ENERO DE 2.021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 01033	Ejecución de Sentencia	NUR MARIA TRUJILLO CESPEDES	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	Auto de Trámite NO ACCEDE a entrega de título por cuanto no existen títulos pendientes de pago.	19/01/2021	173	1
41001 31 05001 2017 00181	Ordinario	JOSE RICARDO ORTIZ GOMEZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOC. UGPP	Auto de Trámite Ordena expedir copia digitalizada del proceso con destino a la entidad accionada.	19/01/2021	258	1
41001 31 05001 2017 00665	Ejecución de Sentencia	NANCY CALVO TORRES	CARLOS MAZORRA MUÑOZ	Auto decreta levantar medida cautelar ordena levantar medida de embargo de vehiculo	19/01/2021	51	2
41001 31 05001 2018 00333	Ordinario	HUGO FARID ROJAS BARRERA	INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.- INDUHUILA S.A	Auto Ordena Correr Traslado Dictamen pericial y fijar honorarios del perito \$1.500.000.00	19/01/2021	2244	12
41001 31 05001 2019 00236	Ordinario	JUAN MANUEL POLANIA CASTRO	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Ordena Emplazamiento de la parte demandada.	19/01/2021	146	1
41001 31 05001 2019 00276	Ordinario	PAULA TATIANA PINEDA RIVERA Y OTRO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto ordena notificar a la demandada de conformidad con el Decreto 806	19/01/2021	42	1
41001 31 05001 2019 00464	Ordinario	BLANCA NIEVES MUÑOZ LOPEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA	Auto admite llamamiento en garantía ordena a la parte actora, notificar el llamamiento en garantía de conformidad con el Decreto 806	19/01/2021	727	4
41001 31 05001 2019 00528	Ordinario	FERNANDO PERDOMO RODRIGUEZ	COMFAMILIAR DEL HUILA	Auto ordena notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806	19/01/2021	60	1
41001 31 05001 2020 00006	Ordinario	CHRISTIAN FABIAN PERDOMO PULIDO	GUACAMAYA OIL SERVICES SAS	Auto ordena notificar la parte actora debe de notificar a la demandada de conformidad con el Decreto 806 - niega emplazamiento	19/01/2021	146	1
41001 31 05001 2020 00097	Ordinario	ERLADY CASTILLO RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar la parte actora debe de notificar a la demandada de conformidad con el Decreto 806	19/01/2021	191	1
41001 31 05001 2020 00114	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPS-S	MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA Y OTROS	Auto concede término de cinco días a la parte actora para reformar la demanda - no fue conrtestada la misma por las demandadas	19/01/2021	67	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00208	Ordinario	HUBER LIZCANO GUTIERREZ	AMAZONIA CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificadas a las entidades: LLamadas en Garantía: =SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.= y =LIBERTY SEGUROS S.A.= conforme al Art. 8° del Decreto 806 de 2.020. Tiene como legalmente Contestada la Demanda y	19/01/2021	362	2
41001 31 05001 2020 00222	Ordinario	NIDYA PATRICIA RIOS GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestacion de demanda se tienen por notificadas a las demandadas y corre termino para reformar la demanda	19/01/2021	190	1
41001 31 05001 2020 00331	Ordinario	AMELIA VALENCIA QUEBRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar la parte actora debe de notificar a las demandadas de conformidad con el Decreto 806	19/01/2021	126	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA20 DE ENERO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO